



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO  
COMARCAL DE LA COMARCA DE CAMPO DE BORJA EL DIA 10 DE JUNIO  
2010-----

PRESIDENTE: D. Sergio Pérez Pueyo

CONSEJEROS ASISTENTES:

D. Antonio Asín Martínez  
D. Pascual M. Asensio Andía  
D. José Ayesa Zordía  
D. Raúl Aznar Moros  
D<sup>a</sup>. Beatriz Chavarri Magdalena  
D. Jesús Clavería Trivez  
D. José Valentín Cuartero Tabuena  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Lanzán Chueca  
D. Jesús Vicente Sancho Berdejo  
D. Oscar Montorio Sanjuán  
D. Pedro Royo Gabás  
D. Francisco Javier Sánchez Andrés  
D. Pedro Feliciano Tabuena López  
D. Juan Carlos Yoldi Martínez

CONSEJEROS AUSENTES:

D. Víctor Manuel Chueca Rodríguez  
Dña. Evangelina Domínguez Broto  
D. José A. Espeleta Gracia  
D. Bienvenido Gracia Espligares  
D. Adolfo Lanzán Tapia  
D. Ángel Sánchez Serrate  
D. Alberto Lete Vela  
D. Juan José Ruiz Ballesta  
D. José Manuel Jiménez Arellano  
D. Juan José Ruiz Lahuerta

SECRETARIA: Doña Yolanda Soriano García

En Borja, a 10 de junio de 2010, siendo las trece horas, se reunieron, en la Sede de la Comarca de Campo de Borja los Señores y Señoras Consejeros Comarcales antes relacionados en Sesión extraordinaria convocada y presidida por D. Sergio Pérez Pueyo, asistidos por la Secretaria de la Corporación Doña Yolanda Soriano García.

Existe quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, de conformidad con lo establecido en el art. 119.1 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.



Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente éste comenzó por el primero de los puntos reflejados en el orden del día.

## 1. DESIGNACIÓN DE VOCALES PARA EL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL-----

El Sr Presidente de la Comarca presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Considerando que el artículo 11 del Decreto 84/2010, de 11 de mayo de 2010 del Gobierno de Aragón, por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, prevé la creación del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural como órgano de coordinación y cooperación entre las distintas administraciones públicas y de participación de los agentes económicos y sociales de la zona,

El Presidente del Consejo Comarcal propone al Pleno del mismo, la adopción del siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Designar conforme el artículo 11.3.f) del Decreto 84/2010, de 11 de mayo de 2010 a don Julio Tabuena Balaga en representación de las entidades sin fines lucrativos de personas mayores y de pensionistas por jubilación presentes en la zona.

**Segundo.-**Designar conforme el artículo 11.3. e) del Decreto 84/2010, de 11 de mayo de 2010 a la Asociación Turística Ruta de la Garnacha en las Tierras del Campo de Borja y a los Danzantes de Novillas, en representación de cualquier entidad sin fines lucrativos de la zona de actuación.

**Tercero.-**Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Presidencia y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.”

El Sr. Presidente explica que la propuesta es resultado del proceso de participación ciudadana que se ha llevado al efecto. Por otro lado el Sr. Presidente da cuenta del comunicado de ASOMO nombrando representantes en el mismo Comité Comarcal.

(Siendo las trece horas y diez minutos se incorpora a la sesión don José Manuel Jiménez Arellano y don Juan José Ruiz Lahuerta).

Don José Valentín Cuartero Tabuena anuncia que su grupo se va abstener ya que no se ha participado en el proceso ni directa ni indirectamente en el proceso de designación de vocales.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que el Grupo Leader ha designado sus vocales en ejercicio democrático de sus funciones de conformidad con el artículo 11.3.d del Decreto.

Don Pedro Feliciano Tabuena López afirma que la postura del PAR es abstenerse por abstenerse, ya que ASOMO no tenía obligación de invitar a discutir sobre el tema.



Don José Valentín Cuartero Tabuenca pregunta si de las dos Asociaciones que propone la Presidencia no hay alguna Asociación más representativa.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que el dance es algo que une la Comarca, siendo los danzantes de Novillas un modelo de autogestión muy interesante.

Don José Valentín Cuartero Tabuenca manifiesta que no tiene ningún problema con la “Ruta de la Garnacha”, pero debería haber una representación de la comunidad o sindicato de regantes.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que el campo está perfectamente representado en otros apartados, añadiendo el Sr. Presidente que tanto a nivel de procedimiento, participación ciudadana, como a nivel de representación, la propuesta es impecable.

Don Jesús Clavería Trívez señala que se siente discriminado porque los danzantes de Bulbunte también han hecho una gran labor.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que hay otra variable que es el territorio y que además, los Danzantes de Bulbunte no están constituidos como asociación.

Don Jesús Clavería Trivez contesta que entonces no tiene nada que objetar.

Tras el debate, la propuesta es aprobada por unanimidad.

## 2.-DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS PARA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL-----

El Sr. Presidente explica que conforme el artículo 11.5 del Decreto 84/2010, el Presidente de la Comarca designará 7 consejeros comarcales como miembros de la Comisión Permanente, la designación deberá respetar la pluralidad política, debiendo existir como mínimo un representante por cada uno de los partidos políticos presentes en el Consejo Comarcal; por ello la propuesta de la Presidencia es que existan cuatro representantes del PSOE y un representante por cada uno de los grupos políticos restantes, aplicando de este modo la Ley de D`Hondt.

Don José Valentín Cuartero Tabuenca afirma que aquí no hay que aplicar la Ley de D`Hondt y que el Grupo PAR por número de Consejeros debería tener un mínimo de representantes de dos.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que de este modo se respeta la pluralidad política y que el PAR siempre quiere algo más de lo que la Ley le da.

Don José Valentín Cuartero Tabuenca señala que además de los cuatro vocales, el Presidente de la Comisión Permanente es el Presidente de la Comarca, por lo que el PSOE debería tener generosidad con el resto de los Grupos Políticos.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que por votos y por consejeros al PAR le corresponde uno.



A continuación, el Sr. Presidente pide a los portavoces de los grupos que designen a sus miembros titulares y suplentes.

Don Javier Sánchez Andrés se designa a él como titular y a doña Evangelina Domínguez Broto como suplente.

Doña M<sup>a</sup> Ángeles Lánzan Chueca afirma que la propuesta del PAR puede ser hasta lógica y solicita a la Presidencia abandonar la sala para deliberar con su grupo.

Transcurridos dos minutos, se reincorporan a la sesión los miembros del grupo comarcal PP, designado como representante a don José Manuel Jiménez Arellano y como suplente a don Pedro Royo Gabás.

Don José Valentín cuartero Tabuena se autodesigna como titular y como suplente a don Juan José Ruiz Lahuerta.

Y finalmente, don Pedro Feliciano Tabuena López designa los siguientes vocales:

Presidente:

Titular: Sergio Pérez Pueyo  
Suplente: Oscar Montorío Sanjuan-

Consejeros grupo PSOE:

Titular: Juan Carlos Yoldi Martínez  
Suplente: Raúl Aznar Moros

Titular: Antonio Asín Martínez  
Suplente: Beatriz Chavarri Magdalena

Titular: Adolfo Lanzán Tapia  
Suplente: Ángel Sánchez Serrate

Titular: Bienvenido gracia Espligares  
Suplente: José Ayesa Zordía.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas y cincuenta minutos del día diez de junio de dos mil diez, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión levantando el acto, de todo lo cual como secretaria doy fe.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
El Presidente

La Secretaria

Fdo. Sergio Pérez Pueyo



**Doña Yolanda Soriano García, Secretaria-Interventora, de la Comarca de Campo de Borja; de la que es Presidente D. Sergio Pérez Pueyo,**

**CERTIFICO:**

**Que en la sesión ordinaria del Consejo Comarcal celebrada el 21 de abril de 2010 aprobó, con el voto favorable del Grupo Comarcal PSOE, del Grupo Comarcal PAR y Grupo Comarcal CHA; y el voto en contra del Grupo Comarcal PP, la moción del tenor literal siguiente:**

“Ante la presidencia española de la Unión Europea, es necesario que Aragón traslade, de forma clara, las prioridades para nuestro territorio.



Recientemente, los grandes partidos nacionales han priorizado algunas infraestructuras que priorizan claramente los intereses de otras Comunidades Autónomas vecinas, lo que puede afectar a los proyectos que Aragón necesita para un desarrollo económico y social sostenible, como son las comunicaciones por el Pirineo aragonés.

Por otra parte, la Política Agraria Común no atiende el especial reparto de población que caracteriza a nuestro territorio, con lo que nos quedamos fuera del reparto de muchas de las ayudas. Entendemos que deben favorecerse las políticas europeas que ayuden a fijar la población rural, más cuando se trata de empleo juvenil y femenino que garantice el futuro de muchos de nuestros pueblos, favoreciendo la creación de empresas familiares agroindustriales. También es necesario seguir potenciando el desarrollo sostenible del medio rural, mediante nuevas oportunidades como las energías limpias y la lucha frente al cambio climático.

Queremos que el Gobierno central también incluya entre sus prioridades el apoyo al sector del automóvil y que además de apostar por el vehículo eléctrico, se desarrollen elementos de defensa para que Europa no se vuelva a desinhibir de un conflicto como fue el de Opel, donde se intentó el traslado de producción de la planta más eficiente de Europa, en Figueruelas, a plantas obsoletas de Alemania, solamente por el apoyo financiero y político de ese país.

Asimismo, debemos luchar por la defensa de la directiva europea que consagra la unidad de cuenca y que hasta ahora ha servido para vetar cualquier intento trasvasista.

Debemos reivindicar una Europa y unas instituciones más cercanas a sus ciudadanos, que responda a las necesidades de los mismos, no por el criterio de la renta per cápita como hace ahora, sino por el acceso a los servicios sociales, que tenga en cuenta la dispersión poblacional, envejecida y la falta de comunicaciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Aragonés en la Comarca Campo de Borja, presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, por parte del Pleno de la Comarca,

**1.- Exigir** incondicionalmente que la Reapertura de la línea internacional del Canfranc y Travesía Central del Pirineo se incluyan en la agenda de la presidencia española de Europa. La Permeabilización del Pirineo por Aragón es vital para la creación de empleo y riqueza en nuestra tierra, así como nuestro desarrollo económico y empresarial. Aragón tiene que ser el centro logístico del sur de Europa.

**2.- Rechazar** cualquier modificación de la Directiva Europea que consagra la unidad de cuenca e impide cualquier intento de trasvase.

**3.- Reclamar** la circunscripción territorial en las elecciones europeas, por reflejar mejor la realidad administrativa descentralizada de España.

**4.- Requerir** que la nueva PAC tenga en cuenta a nuestros pequeños agricultores y ganaderos, fomentando las empresas agroindustriales.

**5.- Potenciar** el desarrollo sostenible del medio rural, mediante políticas que incentiven las energías limpias y la lucha frente al cambio climático.

**6.- Demandar** que los parámetros para la distribución de fondos europeos sea por criterios del acceso a los servicios sociales, envejecimiento, despoblación etcétera, y no de renta per cápita.

**7.- Reformar** las iniciativas europeas para facilitar el acceso de pequeños empresarios y autónomos, que fomente I+D+i y la diversificación económica de los emprendedores aragoneses y la creación de empleo.

**8.- Simplificar** la administración europea y por tanto reducir el gasto público superfluo, sin renunciar los servicios sociales de nuestro estado del bienestar.”

**Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en Borja, a siete de junio del año dos mil diez.**

**VºBº  
EL PRESIDENTE,**

**Fdo. Sergio Pérez Pueyo**